

V - VARIOS**JUNTA DE CONCERTACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-6 DE MURUA (ZIGOITIA)****Aprobación inicial proyecto de reparcelación**

Habiéndose aprobado inicialmente por parte de la Junta de Concertación el proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución de UE-6 de Murua (Zigoitia), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2/2006 de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco, se somete el mismo a trámite de información pública por plazo de veinte días.

Se podrán formular alegaciones al proyecto de reparcelación inicialmente aprobado durante dicho periodo de audiencia e información pública, para lo cual estará a disposición de los interesados un ejemplar del mismo en el Ayuntamiento de Zigoitia.

En Ondategi, a 6 de octubre de 2020

El Presidente de la Junta

IÑAKI RODRIGO ETXEBARRIARTEUN